

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
20449/2022	El Pleno	27/07/2022

D. EMILIO MANUEL JORDÁN CASES, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 20449/2022. GRUPOS POLÍTICOS. MOTIÓN PARA EXIGIR A LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA QUE AGILICE EL ADELANTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE LAS PARADAS BIOLÓGICAS.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 19, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 2

RESOLUCIÓN

Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en la que se expone que en el próximo mes de septiembre se realizará la segunda parada biológica del año 2022; paro biológico que viene realizándose desde el año 1999 con el propósito de poder regenerar el mar Mediterráneo. Estas paradas, según datos científicos y europeos, son imprescindibles para que nuestros caladeros puedan ser sostenibles.

Los planes de gestión del Mediterráneo se prolongan cada 4 años con unos objetivos. En el plan de gestión del 2002, el objetivo era el reducir el esfuerzo pesquero en un 7% en el Mediterráneo llegando en ese período a una reducción del 38% en unidades de barcos.





Cada año, los planes de gestión son más restrictivos. Actualmente, la normativa europea es tan estricta que está asfixiando al sector, de tal forma que empresas del sector sólo pueden trabajar 150 días, de los 240 que se trabajaban antes; ¿qué empresa o negocio puede ser factible trabajando sólo la mitad del año?

Por si todo esto fuese poco, las ayudas económicas para las paradas biológicas, es decir el dinero que el Estado debe pagar a las empresas del sector y a los propios trabajadores, se dilatan en el tiempo tanto que incluso se llega a parar en el año 2022 sin haber cobrado nada aún del año 2021.

cuando los marineros se acogen a las ayudas del FEMPA (Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura) llegan a demorarse en el tiempo casi dos años.

Ya que la administración a partir del 2013 acuerda que para poder cobrar la parada biológica es obligatorio el parar 2 meses al año.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, ACORDÓ:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad Valenciana que es el encargado de gestionar las paradas biológicas para que agilice las gestiones necesarias para que los barcos y sus tripulantes puedan cobrar estas ayudas dentro del mismo año donde se realizan las paradas biológicas.

SEGUNDO.- Instar a la Consellería que mantenga el anticipo del Fondo o de lo contrario, que se inste a la administración central para que disponga de los Fondos Europeos hasta que estos estén a disposición de la Administración Autonómica.



TERCERO.- Que se estudie un plan de choque desde la Administración Autonómica al sector pesquero con ayudas directas al combustible.

CUARTO.- Dada la crisis que sufre el sector, instar a la Consellería que exonere a las cofradías de pagar los cánones de ocupación y explotación y así estas Cofradías puedan repercutir ese coste, que en el caso de la cofradía de Santa Pola, asciende en el precio directo del gasoil y así poder conllevar esta grave situación que afecta a nuestro sector

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Congreso de los Diputados, al Senado y a las Cortes Valencianas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Pola fecha firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

